



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Mi Banco S.A.
Demandado	Selmira Córdoba Palacios
Radicado	05001-40-03-013-2021-00071-00
Auto	Sustanciación Nro. 2950
Asunto	Requiere Transunion

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de TRANSUNION al requerimiento realizado mediante oficio 220 del 05 de marzo de 2021, se disponen requerir nuevamente a TRANSUNION para que se sirva certificar sobre las cuentas bancarias u otros productos financieros que posee la demandada **Selmira Córdoba Palacios**.

NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ**

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 196 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

05001 40 03 013 2021 00071 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95785e75f41d26f1581bb47d3b7dd513229dfa169246840cdba8394c338a96ce**

Documento generado en 10/11/2022 10:24:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>